



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Dirección Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Ecatepec

BOLETÍN DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS Martes 30 de Enero de 2024

En términos de lo dispuesto por los artículos 684-E fracción IX del Capítulo Primero; del Título Trece Bis, Capítulo VII los artículos 739, 739-Ter fracción III de la Ley Federal del Trabajo, este Centro de Conciliación Laboral notifica:

EXPEDIENTE NÚMERO: CCEM/ECA/00043/2024
C. EDGAR DAVID VILLANUEVA CAMPOS
Y
CORPORATIVO KEPACREPA, S DE R.L. DE C.V.

SE NOTIFICA A LAS PARTES AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE, SE SEÑALAN LAS **TRECE HORAS DEL OCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO**, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE, EN CASO DE NO COMPARECER POR SÍ O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE LE IMPONDRÁ UNA MULTA Y SE LE TENDRÁ POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

**EXPEDIENTE NUMERO: CCEM/
ECA/00244/2024**
BRANDON RICARDO TAPIA HERNANDEZ
Y

OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN, S.A. DE C.V. Y/O PIZZAS DOMINO'S (NOMBRE COMERCIAL) Y/O LAURA SOTO GALVÁN (DISTRITAL) Y/O QUIEN RESULTE SER EL PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO

SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DEL SOLICITANTE. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS TERMINOS QUE ESTABLECE EN LOS

Los datos personales recabados por este Sujeto Obligado son tratados conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y no podrán ser remitidos o proporcionados a terceros, salvo consentimiento expreso de los titulares de los datos.

ARTÍCULOS 516, 517, 518 Y 520. 521 FRACCIÓN III, 684-E, FRACCIÓN X, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NUMERO: CCEM/ECA/0168/2024
C. IGNACIO ALFREDO VILLEGAS ROMERO
Y
MARIO ERICK ESTEVEZ RIVAS

SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DEL SOLICITANTE. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS TERMINOS QUE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 516, 517, 518 Y 520. 521 FRACCIÓN III, 684-E, FRACCIÓN X, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NÚMERO: ECA/00231/2024
HILDA AGUIRRE HERNÁNDEZ
Y

PANIFICADORA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, S.A. DE C.V. Y/O KARLA YESENIA MARTÍNEZ CONTRERAS Y/O ANDREA GUADALUPE MARTÍNEZ CONTRERAS Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO CON NOMBRE COMERCIAL “LE CAROZ”

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL AUTO DE FECHA, VEINTINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE ORDENA ARCHIVAR EL PRESENTE EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL DE CONCILIACIÓN COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Dirección Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Ecatepec

POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, E INFORMANDOLES QUE AL DÍA SIGUIENTE DE LA AUDIENCIA SE REANUDAN LOS PLAZOS PRESCRIPTIVOS, CONFORME DISPONEN LOS ARTICULOS 518, 521 FRACCIÓN III, 684-E, FRACCIÓN X, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA00204/2024

EDNA FABIOLA HUERTA OLGUIN

Y

SERVICIOS ELECTRICOS MCE

SE NOTIFICA A LAS PARTES AUTO DE FECHA VEINTINUEVE (29) DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SUS ARTICULOS 516, 517, 518 Y 520.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA00064/2024

JESUS ADAL AQUINO GUZMAN

Y

COALIMEXSA ALIMENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE

SE NOTIFICA A LAS PARTES AUTO DE FECHA VEINTINUEVE (29) DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SUS ARTICULOS 516, 517, 518 Y 520.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA00245/2024

IVON DEL CARMEN RODRIGUEZ ARREDONDO

Y

ARNULFO NOÉ RAMÍREZ PINEDA Y/O LIC. OLGA NALLELY RAMÍREZ FERNÁNDEZ Y/O LIC. JONATHAN NOE RAMÍREZ FERNÁNDEZ Y/O

QUIEN RESULTE SER RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA **ARNULFO NOÉ RAMÍREZ PINEDA Y/O LIC. OLGA NALLELY RAMÍREZ FERNÁNDEZ Y/O LIC. JONATHAN NOE RAMÍREZ FERNÁNDEZ Y/O QUIEN RESULTE SER RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO**, AUTO DE FECHA VEINTINUEVE (29) DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), EN EL QUE, SE SEÑALAN LAS DIECISÉIS HORAS (16:00) DEL DÍA SEIS (06) DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE, EN CASO DE NO COMPARECER POR SÍ O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE LE IMPONDRÁ UNA MULTA Y SE LE TENDRÁ POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA00274/2024

MARIELA RAMIREZ MARTINEZ DE LA CRUZ

Y

LA POBLANITA

SE NOTIFICA A LAS PARTES AUTO DE FECHA TREINTA (30) DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SUS ARTICULOS 516, 517, 518 Y 520.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA/06429/2023

C. JESSICA HERNANDEZ RODRIGUEZ

Y

SVA ENTERPRICE HUMAN RESOURCES S.A DE C.V. Y/O SVA HUMAN CAPITAL (NOMBRE COMERCIAL) Y/O ULISES “N” (RECURSOS HUMANOS) Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL AUTO DE FECHA, TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO,

Los datos personales recabados por este Sujeto Obligado son tratados conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y no podrán ser remitidos o proporcionados a terceros, salvo consentimiento expreso de los titulares de los datos.





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Dirección Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Ecatepec

EN EL CUAL SE ORDENA ARCHIVAR EL PRESENTE EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL DE CONCILIACIÓN COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, E INFORMÁNDOLES QUE AL DÍA SIGUIENTE DE LA AUDIENCIA SE REANUDAN LOS PLAZOS PRESCRIPTIVOS, CONFORME DISPONEN LOS ARTICULOS 518, 521 FRACCIÓN III, 684-E, FRACCIÓN X, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

Lic. Iraiz Beatriz Perales Mendoza
Encargada de la Dirección Regional de Conciliación
Valle de México Zona Ecatepec.

Los datos personales recabados por este Sujeto Obligado son tratados conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y no podrán ser remitidos o proporcionados a terceros, salvo consentimiento expreso de los titulares de los datos.

